



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

FESTEJOS

Nº Expediente.- 2024-FESTGE000048
Nº Resolución.- 2024/005016

Por Resolución del/de la Sr./Sra. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, D./Dña. MELERO MUÑOZ ELENA MARIA de fecha 16 de julio de 2024 se ha dispuesto:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL IX CONCURSO DE TRAJE FLAMENCA Y CORTO EN LA REAL FERIA DE AGOSTO 2024.

Vista la providencia de inicio de expediente de oficio de la Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera de fecha 03/07/2024, relativa a la organización del IX Concurso de Trajes de Flamenca y de Corto 2024, con expediente electrónico 2024/FESTGE000048.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de fecha 21 de mayo de 2021 se publicó la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa de Concurrencia Competitiva y los Premios de los Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Vista la Reserva de Crédito 2024 22023343, de fecha 05/07/2024, efectuada en la partida 23 33832 4800001, por importe de 1.300 €.

Visto el Informe – Propuesta favorable del Director del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 16/07/2024.

Visto el Informe de Fiscalización de Intervención de Fase A, de fecha 16/07/2024, firmado por el Interventor General en sentido favorable con observaciones.

Según los hechos y datos y antecedentes obrantes en el expediente 2024 – FESTGE000048.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a resolver:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 08:09:11

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000048
Fecha: 02/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Primero. Aprobar la convocatoria del IX Concurso de Trajes de Flamenca y de Corto 2024 siguiente:

CONVOCATORIA

IX CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCA Y DE CORTO REAL FERIA DE AGOSTO 2024

1. El Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera organiza, con motivo de la Real Feria de Agosto, el **IX Concurso de Trajes de Flamenca y de Corto**, que tendrá lugar el sábado 24 de agosto de 2024, en el Paseo Real, a las 12:30 h.

2. Podrán participar todas las personas que vistan el traje de flamenca o de corto y que concurran individualmente.

En el caso de los menores de 18 años, según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal.

El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web www.antequera.es y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera presencialmente o por vía telemática (www.antequera.es), desde la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* hasta el 14 de agosto de 2024.

3. Se establecen las siguientes categorías y modalidades:

- Preescolar:** 2 a 6 años
Infantil: 7 a 12 años
Juvenil: 13 a 17 años
Adultos: 18 años en adelante, **modalidades masculina y femenina**

4. Los participantes tendrán que desfilan por una pasarela para que el jurado pueda observar detenidamente los trajes y valorar también la forma de lucirlos.

5. Se establecen dos premios por cada categoría, que serán imputados a la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera 2024 23-33832-4800001 Premios Concursos Real Feria de Agosto y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería:

- Preescolar** Primer premio: Diploma y 100 €
Segundo premio: Diploma y 75 €
Infantil Primer premio: Diploma y 100 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 08:09:11

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000048
Fecha: 02/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Juvenil** Segundo premio: Diploma y 75 €
Primer premio: Diploma y 150 €
Segundo premio: Diploma y 100 €
- Adultos** **Modalidad masculina.** Primer premio: Diploma y 200 €
Segundo premio: Diploma y 150 €
Modalidad femenina. Primer premio: Diploma y 200 €
Segundo premio: Diploma y 150 €

6. Los premios se abonarán a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción (en el caso de los menores de 18 años, será al representante legal) y se aplicará en todos los casos lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y de la disposición adicional décima.

7. Los premiados tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado, y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio.

8. El jurado estará compuesto por:

Presidente: Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Secretario: Director Técnico del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Vocales: Tres representantes del mundo de la moda.

Si algún miembro del jurado no pudiera comparecer por un motivo justificado, sería sustituido por la persona que designe la organización.

9. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

10. Una vez finalizado el concurso, el jurado levantará acta con la relación de premiados.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Información: Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco
Centro Cultural Santa Clara. C/ Santa Clara, 3. Tel. 952708381 / 134 / 135.

IX CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCA Y DE CORTO REAL FERIA DE AGOSTO DE 2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 08:09:11

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000048
Fecha: 02/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CATEGORÍA (MARCA LA CASILLA CORRESPONDIENTE CON UNA X):

- PREESCOLAR
- INFANTIL
- JUVENIL
- ADULTO MASCULINO
- ADULTO FEMENINO

Nombre y apellidos del participante: _____

_____ **DNI:** _____

Dirección: _____

Localidad: _____ **Teléfono:** _____

Edad: _____ **Correo electrónico:** _____

Nombre y apellidos del representante legal (en el caso de menores de 18 años):

_____ **DNI:** _____

Dirección: _____

Localidad: _____ **Teléfono:** _____

Correo electrónico: _____

Consentimiento explícito (INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE MENORES)

Sí No Autorizo los siguientes tratamientos:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 08:09:11

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000048
Fecha: 02/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Participar en este concurso.
- Recibir información de actividades organizadas por el Ayuntamiento de Antequera.
- Grabación de imágenes y vídeos de esta actividad para difundirlas en las notas de prensa, la web y las redes sociales del Ayuntamiento de Antequera.

Antequera, _____ de _____ de 2024

Firma:

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados en todos los formularios y comunicaciones que realice durante la celebración de este concurso serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en dicho concurso.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado en cuanto al tratamiento de los datos e información por usted facilitados y en el interés legítimo del responsable del tratamiento en lo relativo a la difusión de datos e imágenes de los participantes y/o ganadores de los premios del concurso en virtud de las presentes bases en cualquier medio de comunicación, redes sociales o sitios webs, organismos y entidades colaboradoras y/o patrocinadoras, así como realizar cuantas comunicaciones sean necesarias relativas a eventos, concursos o cualquier otra actividad promovida u organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o en los que usted haya consentido expresamente.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excmo. Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es, adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

Segundo. Autorizar el gasto por importe de 1.300 € para atender los premios que se concedan en este IX Concurso de Trajes de Flamenca y de Corto Real Feria de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 08:09:11

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000048
Fecha: 02/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Agosto 2024 con cargo a la reserva presupuestaria núm. Operación 2024 – 22023343 de fecha 05/07/2024 emitida por Intervención.

Tercero. Dar traslado de la Resolución a Intervención Tesorería, Gabinete de Alcaldía y Área de Fiestas Mayores para su conocimiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 17/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/07/2024 08:09:11

EXPEDIENTE::

2024FESTGE000048

Fecha: 02/07/2024

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A824000Q5J0S8R0T8Q4

